

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PINTURAS DEL LITORAL PINTULIC S. A.

En la ciudad de Duran, cantón del mismo nombre, el día 12 de Abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en las Ciudadela Brisas Santay manzana I Solar 19 y 20 se reúnen los accionistas de la compañía PINTURAS DEL LITORAL PINTULIC S. A. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañía vigente.

Actúa como Presidente la señora Nora del Rocio Muñoz Naranjo y como secretario la señora Andrea del Rocío Rojas Muñoz. El presidente requiere del Secretario proceder con las formalidades necesarias para iniciar la Junta y da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO) La Señora Andrea del Rocio Rojas Muñoz, propietaria de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción; el señor Luis Alfredo Rojas Muñoz propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada acción; lo que representa el capital suscrito y pagado que corresponden a la compañía PINTURAS DEL LITORAL PINTULIC S. A. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (USD\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción confiere a los accionistas el derecho a un voto de las deliberaciones de la junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y en especial del balance del ejercicio económico del año 2016 y de la Cuenta de Pérdidas, Ganancias y sus Anexos.

2.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio 2016

El presidente de la junta pone a consideración de la sala el orden del día mencionado y esta lo aprueba por unanimidad.

A continuación el Presidente de la Junta procedió a dar un informe general sobre la situación de la sociedad en el ejercicio económico del año 2016

1.- Se conoció el Balance General del año 2016 y los Estados Financieros del mismo periodo, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la sala.

2.- La sala resolvió que las utilidades del ejercicio sean destinadas a la cuenta utilidades no distribuidas,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmado para constancia todos los presentes.


Presidente de la Sesión
Nora del Rocío Muñoz Naranjo
PRESIDENTE


Secretario de Junta
Andrea del Rocío Rojas Muñoz
ACCIONISTA